

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
EL DÍA DOCE DE AGOSTO DE 2010.-**

**ACTA Nº 8/2010**

**Alcaldesa - Presidenta:**

Dña. Amor Pascual Carceller

**Concejales presentes:**

D. Angel Lacueva Soler

D. Miguel Ángel Gracia Santos.

Dña. Liliana Benito Marques

D. Andrés Abad Espejo

D. Carlos Abril Navarro

**Secretario:**

D. Andrés Cucalón Arenal

En Alcañiz, a doce de agosto de dos mil diez, siendo las 13,10 horas se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial los miembros de la Junta de Gobierno Local citados al margen al objeto de celebración de sesión ordinaria en primera convocatoria a la que han sido previamente citados.

Y siendo la hora señalada y dándose el quórum de presencia legalmente exigido se da inicio a la misma adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por unanimidad la Junta acuerda: “Aprobar el acta de la sesión de once de junio de dos mil diez.”

**2.- APROBACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO  
POR DIFUSIÓN PUBLICITARIA EN LA EMISORA MUNICIPAL.-**

Por la Sra. Presidenta se retira este asunto del Orden del día a petición de la Concejala delegada del área.

**3.- APROBACIÓN NORMATIVA ESPECIAL PARA UBICACIÓN DE BARRAS  
CON CARÁCTER TEMPORAL EN LA VÍA PÚBLICA CON MOTIVO DE LA  
CELEBRACIÓN DE PRUEBA DEL CAMPEONATO DEL MUNDO DE MOTO  
GP.**

La Junta habida cuenta el carácter excepcional y temporal de esta normativa que regirá exclusivamente para este evento y por tanto no tendrá carácter general, acuerda:

“Aprobar las condiciones a las que se someterá la autorización de ocupación de vía pública con barras para atender la demanda que se produzca con motivo de la celebración del Gran premio Aragón de Moto GP.”

**4.- APROBACIÓN CONVENIO AYUNTAMIENTO- SOCIEDAD  
PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DEL BAJO ARAGÓN.**

La Junta por unanimidad acuerda:

“ Aprobar la concesión de subvención por importe de 15.000,00 euros a favor de la Asociación Protectora de Animales y Plantas del Bajo Aragón, y autorizar la

formalización de Convenio de Colaboración entre ambas partes de acuerdo al borrador presentado.”

**5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay. Por la Alcaldía se da cuenta a la Junta de informe sobre la situación actual de las licencias de taxi en el municipio de Alcañiz.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo se levanta por la Sra. Alcaldesa la sesión siendo las trece treinta horas, de que doy fe.-

El Secretario